

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19888** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 233/2013 Sección C.

Fecha del auto de declaración.- 3 de mayo de 2013.

Clase de concurso.- (Voluntario, Ordinario).

Entidad concursada.- "Pavindus, Sociedad Anónima", con domicilio en Barcelona, calle Numancia, 69-71, con CIF A0855022.

Administradores concursales.- Doña Mireia Moreno Oncins, Abogada.

Dirección postal: Calle Roger de Lluria, 124, 3.ª 1.ª, 08037 Barcelona.

Dirección electrónica: [mmoreno@moreno-olivares.com](mailto:mmoreno@moreno-olivares.com).

Régimen de las facultades del concursado.- (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso, deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130029044-1